

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN LA VÍA PÚBLICA (infraestructuras de distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento y pluviales, distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, redes de distribución de gas, pavimentación de aceras y calzadas, alumbrado público y similares)									
Nº EXPTE OBRA									
Nº EXPTE VINCULADOS									
DATOS DEL INTERESADO									
Nombre o Razón Social						NIF			
Domicilio				C.P		Localidad			
Teléfono		Fax		E-mail					
DATOS DEL REPRESENTANTE									
Nombre		Apellidos		NIF					
Domicilio				C.P		Localidad			
Teléfono		Fax		E-mail					
DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA									
Descripción actuación:									
Ordenanza Urbanística reguladora :									
Presupuesto de E.M..... :									
DATOS DE LA DIRECCION FACULTATIVA									
DIRECCIÓN TÉCNICA 1					DIRECCIÓN TÉCNICO 2				
Titulación					Titulación				
Nombre y apellidos					Nombre y apellidos				
NIF		Nº Colegiado		NIF		Nº Colegiado			
Teléfono					Teléfono				
E mail					E-mail				
Firma de la Dirección Técnica 1					Firma de la Dirección Técnica 1				
En: a de de Firma del solicitante/representante									

- ☐ Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- ☐ De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- ☐ De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- ☐ Impreso de solicitud según modelo normalizado con la identificación de las obras y de los agentes que intervienen en las mismas.
- ☐ Proyecto técnico por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático) que incluirá:
 - o Memoria descriptiva de las características de las obras.
 - o Planos georreferenciados de proyecto y de detalle.
 - o Pliego de condiciones técnicas, generales y particulares.
 - o Plan de obra.
 - o Presupuestos parciales con detalle de las unidades de obra, y presupuesto total, incluido el presupuesto de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial y el impuesto de valor añadido vigente.
 - o Estudio o estudio básico de Seguridad y Salud.
 - o Estudio de Gestión de Residuos.
 - o Estudio de interferencias con el resto de infraestructuras urbanas tanto de titularidad municipal como de empresas distribuidoras de servicios públicos. En este estudio se deberán incluir tanto planos de planta como de secciones tipo donde se reflejen tanto la posibilidad física de la ejecución de la obra como las distancias de seguridad reglamentarias entre los distintos servicios.
 - o Plan de control de calidad, tanto de los materiales empleados como de las unidades de obra ejecutadas. En ese control de calidad deberá estar definido el lote de cada uno de los ensayos.
 - o Anejos justificativos.
 - o Otros estudios específicos en caso de ser necesarios.
- ☐ Justificante de pago de los tributos municipales.
- ☐ Documento de Técnico/s Director/es aceptando la dirección facultativa de las obras.
- ☐ Justificante de fianza que garantice la reposición de las infraestructuras municipales que puedan verse afectadas por las obras, de conformidad con lo determinado por los Servicios Técnicos Municipales y lo indicado en el Anexo III.2 de la ordenanza.

NOTA 2: Las condiciones técnicas para la ejecución de obras de infraestructuras urbanas en la vía pública se describen en el Anexo III.1 de la ordenanza de autorizaciones urbanísticas y actividades.

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley 39/2015, 1 octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de D O S M E S E S y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22.1 Ley 39/2015, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución. Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (teléfono).

En: a de de

Firma del solicitante/representante

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales	
Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar la solicitud realizada ante Administración Urbanística.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.
Información detallada	Más información a través del Delegado de Protección de Datos dpd@benidorm.org , en la página web municipal www.benidorm.org – Áreas Municipales – URBANISMO y en el departamento de administración de Urbanismo.